



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **39** DE 2013  
( 16 SEP 2013 )

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69 y la Ley 30 de 1992, artículo 28, consagran la autonomía universitaria.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 092 de 2009 aprobó el Modelo Pedagógico Institucional-MOPEI.

Que el Proyecto Educativo Universitario ha sido resultado de un trabajo académico, dinámico con la participación de los diferentes Estamentos de la Universidad.

Que el Rector, doctor Carlos Alberto Corrales Medina, presentó al Consejo Superior Universitario en la sesión del 12 de diciembre de 2012, los grupos para actualizar la normatividad institucional entre los que figura el Proyecto Educativo Universitario.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 38 de 2013, emitió concepto favorable sobre el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Superior Universitario,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** APROBAR el Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá D.C., el **16 SET. 2013**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

  
**SANDRA LILIANA ROYA BLANCO**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO, **16 SEP 2013**

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**PROYECTO EDUCATIVO  
UNIVERSITARIO**

Acuerdo No. 39

Septiembre 16 de 2013

Expedido por el Consejo Superior Universitario



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

**ORGANOS DE DIRECCIÓN Y DIRECTIVOS**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
**Máximo Gobierno de la Universidad**

**SANDRA LILIANA ROYA BLANCO**

Presidenta del Consejo  
Delegada de la Ministra de Educación Nacional

**GERNEY RÍOS GONZÁLEZ**

Designado del Presidente de la República

**PIEDAD CABALLERO PRIETO**

Delegada del Gobernador de Cundinamarca

**GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI**

Representante de los Ex rectores Universitarios

**ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES**

Representante del Sector Productivo

**BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA**

Representante de los Egresados

**CRISTO RAFAEL FIGUEROA SÁNCHEZ**

Representante de las Directivas Académicas

**JORGE ALEXANDER CORTÉS CORTÉS**

Representante de los Docentes

**SANDRA LORENA NEIRA**

Representante de los Estudiantes

**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA**

Rector

**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**

Secretaria del Consejo



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

**DIRECTIVAS INSTITUCIONALES**

**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA**

Rector

**EMILIA LÓPEZ LUNA**

Vicerrectora Académica

**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Vicerrectora Administrativa

**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**

Secretaria del Consejo



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

**CONSEJO ACADÉMICO**

Órgano Asesor del Rector y  
Máxima Autoridad Académica de la Universidad

**CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA**  
Rector

**EMILIA LÓPEZ LUNA**  
Vicerrectora Académica

**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Vicerrectora Administrativa

**JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA**  
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

**PATRICIA DUQUE CAJAMARCA**  
Decana Facultad Ciencias sociales

**ANA ISABEL MORA BAUTISTA**  
Decana Facultad Ciencias de la Salud

**JÓSE AGUSTÍN GÓMEZ MÉNDEZ**  
Decana Facultad Administración y Economía

**RICARDO MARTÍNEZ QUINTERO**  
Decana Facultad de Derecho

**CRISTO RAFAEL FIGUEROA SÁNCHEZ**  
Representante de los Directores de Programa

**LUCÍA CONSTANZA CORRALES RAMÍREZ**  
Representante de los Docentes

**OSCAR ARTURO VALBUENA BARRETO**  
Representante de los Estudiantes

**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**  
Secretaria General



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### Tabla de Contenido

1.	PRESENTACIÓN	6
2.	DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	6
3.	MISIÓN	7
4.	VISIÓN	7
5.	HORIZONTES INTEGRADORES DEL QUEHACER UNIVERSITARIO	7
6.	RESEÑA HISTÓRICA	8
7.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	10
7.1	<i>Fundamentos filosóficos</i>	10
7.2	<i>Principios de la Universidad</i>	10
7.3	Objetivos institucionales	12
7.4	<i>Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI</i>	13
8.	FUNCIONES SUSTANTIVAS	14
8.1	<i>Docencia</i>	14
8.2	<i>Investigación</i>	15
8.3	<i>Proyección Social</i>	16
	<i>Referencias</i>	18
	<i>Referentes Generales</i>	19



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

### 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tras cumplir 67 años como Institución de Educación Superior -el emblemático Colegio Mayor de Cultura Femenina- y 17 años como Universidad, se ubica en el contexto contemporáneo sobre la base de directrices jurídicas, requerimientos sociales y criterios generados en su naturaleza de Universidad Pública. El PEU, en calidad de orientador y guía fundamental, es una construcción colectiva que involucra nuevas experiencias producto de los avances del conocimiento, las memorias institucionales y los discursos de distinto origen, creados y enriquecidos durante el trayecto de la Universidad.

Hoy, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ratifica su compromiso misional y visional para continuar en la formación de profesionales integrales capaces de asumir las exigencias éticas y los imperativos científicos de la sociedad, a partir de una praxis sustentada en las necesidades de orden jurídico-político, socio-económico, ético-cultural e histórico-social.

En esta perspectiva, el Proyecto Educativo Universitario es la carta de navegación que permite insertar la Universidad dentro del contexto global, de tal manera que las tres funciones misionales: docencia, investigación y proyección social, constituyen ejes que vitalizan el quehacer de la Institución con el propósito de formar profesionales éticos e idóneos, con capacidad de liderazgo y competencias profesionales ajustadas a las dinámicas sociales del entorno, los criterios de alta calidad de la educación superior y los desarrollos tecnológicos y científicos del mundo actual.

### 2. DEFINICIÓN DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una Universidad pública, pluralista y autónoma del orden nacional, cuyo quehacer educativo se enmarca dentro de la ética social, la vocación de servicio y el cultivo de saberes disciplinares e interdisciplinares; desde su misión reconoce y valora prácticas docentes y procesos investigativos dialógicos en permanente relación con las exigencias de la sociedad, los avances del conocimiento y la formación de profesionales en un ambiente de inclusión, gestión transparente, sana convivencia interna, atención eficiente a los requerimientos del contexto externo caracterizado por la interdependencia y la integración entre los países.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

### **3. MISIÓN**

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, dentro de una perspectiva humanística, le apuesta a una educación integral en diversos niveles y modalidades de Pregrado y Posgrado, la cual se fundamenta en los imperativos axiológicos, las demandas sociales y los desarrollos tecnológicos y científicos. En su proceso impulsa la vivencia de valores humanos y ciudadanos que incidan en la formación de profesionales responsables y críticos que se comprometan con los avances del conocimiento, el desarrollo socio-cultural y el cuidado del medio ambiente.

### **4. VISIÓN**

Desde la tradición de seriedad, calidad y eficiencia, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se proyecta, en el año 2030, por ser un referente científico y cultural como institución líder en la formación integral de profesionales con sólidos principios éticos, coherentes con las necesidades del país y como una entidad reconocida nacional e internacionalmente por su acreditación de alta calidad, sus elevados índices de movilidad, la visibilidad e impacto de la investigación y los logros sobresalientes en programas de proyección social.

### **5. HORIZONTES INTEGRADORES DEL QUEHACER UNIVERSITARIO**

Las acciones de larga duración y los procesos continuos para lograr los propósitos institucionales se constituyen en señales que, junto a la misión y la visión, integran el quehacer, la naturaleza, funciones y deber ser de la universidad.

Responsabilidad y compromiso integral de los estamentos universitarios en pro de la unidad de la cultura institucional.

Orientación sostenida de procesos que integren quehaceres académico-investigativos con las políticas educativas de Educación Superior y las necesidades de contextos socio-económicos específicos.

Liderazgo en procesos de investigación aplicada, dirigida al servicio de las comunidades en las diferentes áreas de conocimiento que se desarrollan en la universidad.

Consecución y mantenimiento de una estructura física propia y adecuada que facilite el desarrollo de proyectos institucionales, nacionales e internacionales.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

Desarrollo integral de la universidad con base en cuatro ejes interrelacionados y en permanente adecuación: talento humano, sostenibilidad, infraestructura y sistema educativo universitario.

Implementación de currículos flexibles, actualizados y con altos desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, en busca de dobles titulaciones.

Ampliación con alta calidad académica de la cobertura universitaria hacia el 2030, como mínimo en un 50% de la población actual.

Fortalecimiento de una planta docente cualificada mediante capacitaciones y desarrollos académicos en maestrías, doctorados y postdoctorados.

Cualificación creciente del estamento administrativo en busca de relaciones efectivas y compromisos concretos con el desarrollo administrativo.

Consolidación como Universidad líder en procesos de enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua.

Inclusión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación y al conocimiento para socializar y actualizar la ciencia, la técnica, el arte y la cultura, en la docencia, la investigación y la proyección social.

### 6. RESEÑA HISTÓRICA

La fundación de los Colegios Mayores de Cultura Femenina, durante la segunda gestión presidencial de Alfonso López Pumarejo, estuvo antecedida por las reformas educativas de la década de los treinta del siglo XX y las discusiones sobre la conveniencia del acceso de la mujer a la universidad. De esta coyuntura surgió la decisión de crear los colegios mayores de Antioquia, Cundinamarca, Bolívar y Cauca, mediante la Ley 48 de diciembre de 1945. Con este hecho se garantizó la formación de una comunidad “eminentemente femenina” y se permitió el ingreso de la mujer a profesiones de estatus intermedios, necesarias según las propuestas liberales y los requisitos económicos de la época.

La inauguración del Colegio Mayor de Cundinamarca se llevó a cabo el 7 de agosto de 1946, con el objetivo de ofrecer una cultura superior de carácter universitario a las jóvenes que, terminado el bachillerato, desearan continuar sus estudios. Los primeros “cursos” de Educación Superior que se ofrecieron fueron los de Secretariado, Cerámica, Ayudante de Arquitectura, Servicio Social, Letras, Biblioteconomía y Técnicas de Laboratorio. Algunos de



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

ellos generaron escuelas que son el origen de varias de nuestras facultades actuales. En las décadas siguientes se dieron sucesivas transformaciones administrativas y académicas para dar respuesta a una demanda social mediada por las circunstancias propias de los conocimientos impartidos, la sana competitividad profesional y tecnológica y las características de un mercado laboral cada vez más exigente.

En este tránsito institucional, el Colegio Mayor de Cundinamarca aparece como paradigma de la educación femenina en Colombia y como representante del nuevo papel que debía asumir la mujer en el país. Bajo esta circunstancia, la Institución reglamentó sus actividades académicas mediante el Decreto 178 de 1949, la Resolución 2051 de 1950, las reformas educativas de 1958, como plantel piloto, los Decretos 80 y 83 de 1980, primero como Unidad Administrativa Especial y después como Institución Universitaria.

En las décadas de los ochenta y noventa, el Colegio Mayor de Cundinamarca inicia una nueva etapa en su desarrollo institucional. A los cambios en el orden jurídico y académico, se suma la gestión de un equipo de trabajo y de una alta dirección, responsable y comprometida, que conduce al establecimiento educativo con parámetros fundamentados en un riguroso ejercicio administrativo y transparente. Durante estos años, se realizaron paulatinamente cambios, con el fin de satisfacer las demandas sociales y los modernos requerimientos de la Educación Superior, relacionados con los órdenes legal, patrimonial, locativo, financiero, oferta de programas de pregrado y posgrado, generación de programas nocturnos y ampliación de la población masculina, personal administrativo y docente. Precisamente, en esta etapa de desarrollo institucional no sólo se sentaron las bases de la producción intelectual de alta calidad sino que se instituyó la Cátedra de Valores como eje transversal de la formación integral, lo cual generó un alto reconocimiento nacional e internacional tanto a la universidad como a sus egresados.

A raíz del proceso de mejoramiento continuo, el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 828 de marzo de 1996, en la cual reconoce oficialmente a la institución el carácter de Universidad, como respuesta a los logros obtenidos en las actividades de docencia, investigación y proyección social. Con este cambio cualitativo, se destaca y acredita una labor de cinco décadas y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se consolida definitivamente en el ámbito de la Educación Superior en Colombia.

En la primera década del siglo XXI, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se visualiza a través del ejercicio pleno de los valores que se han cimentado a lo largo de su desarrollo; de una parte se destacan la valoración de la diferencia, la equidad y la participación, los continuos ajustes al Proyecto Educativo Universitario, la reorientación de las relaciones interinstitucionales con el sector productivo, las publicaciones universitarias, la internacionalización, la movilidad de estudiantes y docentes, y el fortalecimiento de las funciones básicas; de otra, sobresale la promoción de la investigación y su reconocimiento



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

oficial; la ampliación de la infraestructura tecnológica y la virtualidad; la acreditación de los programas y la generación de prácticas ciudadanas, comportamientos, actitudes cognitivas y principios organizacionales y administrativos adaptados al mundo moderno, todos orientados a fortalecer procesos y procedimientos de trabajo en equipo para lograr la acreditación Institucional.

En síntesis, la oferta educativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca está encaminada a garantizar la continuidad y consolidación del servicio educativo, por medio de sus programas académicos de Pregrado y Postgrado, consolidar los procesos de acreditación como garantía para darle sostenibilidad a la calidad de la educación impartida y mantener y acrecentar la formación integral de sus estudiantes, bajo los principios de una ética social, más allá de lo nominal, que promueva el compromiso, la voluntad de servicio y la responsabilidad en el ejercicio profesional.

### 7. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### 7.1 Fundamentos filosóficos

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se identifica con una filosofía humanista centrada en la persona y en el servicio con énfasis en la dignidad humana. El reconocimiento de las potencialidades propias y ajenas conlleva la atención a valores éticos fundamentales: compromiso, respeto, responsabilidad, sentido de pertenencia, tolerancia y solidaridad que son necesarios para el desarrollo de la persona en relación con su quehacer profesional y con el entorno social donde vive y se desempeña.

#### 7.2 Principios de la Universidad

Los principios son las declaraciones que expresan el *ethos* de la Universidad, es decir, son aquellos parámetros propios que le dan identidad a sus tradiciones e ideales, con capacidad crítica y adaptabilidad al cambio. Los principios fundamentales que direccionan la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son:

**Identidad.** Unidad del ser al diferenciarse del otro y, específicamente desde la educación, surge del pleno ejercicio de la autonomía universitaria y se concibe como la autopercepción responsable que la Universidad tiene de su misión, visión y objetivos frente al entorno donde interactúa, y la forma como asume y desarrolla el reto de responder acertada y predictivamente a sus necesidades, exigencias y objetivos institucionales.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

**Autonomía.** Manifestación práctica de la voluntad personal y colectiva que, en la Educación Superior, se evidencia al asumir libremente la responsabilidad y el compromiso con los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación y el análisis crítico en pro de saberes, prácticas y acciones incluyentes. Es en este sentido que la Constitución Política reconoce a la universidad, por medio de la Ley 30, *“el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos...”*

**Apertura.** Ubicación contextual y sistémica de la Universidad, en función de las exigencias de un entorno susceptible de ser influido por la acción universitaria, que a su vez condiciona su gestión. El pleno ejercicio de este principio permite la generación de recursos propios, el estrechamiento de vínculos con el sector productivo y el establecimiento de canales de comunicación con la sociedad para fortalecer la democracia, lo cual implica hacerse visible ante el entorno social y las comunidades académicas y científicas en un proceso de retroalimentación permanente.

**Calidad.** Excelencia creciente en la formación en Educación Superior para satisfacer las necesidades de conocimiento de la población. En la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la calidad se asimila con la formación profesional de carácter integral, la investigación pertinente y la proyección social contextualizada, como resultado de un trabajo conjunto de los estamentos universitarios dentro de los marcos de eficacia, eficiencia y efectividad.

**Transparencia.** Principio que promueve, desde marcos axiológicos, normativos y de confianza pública, la equidad y seguridad en los procesos de toma de decisiones que afectan la colectividad. En este sentido, la comunidad universitaria conoce y evalúa las acciones del gobierno universitario, mediante la rendición de cuentas que periódicamente presentan sus representantes y directivos. Este requisito desemboca en la claridad en la definición de objetivos de gestión e introduce un ejercicio responsable de las decisiones que se adoptan y del uso de los recursos institucionales.

**Responsabilidad Social.** Actitud colectiva y decidida de servicio a la sociedad, por medio de la cual la Universidad pone a disposición sus potencialidades humanas, científicas, tecnológicas y de proyección social; por tanto, quien está inmerso en el sistema universitario Unicollmayorista adquiere el compromiso de superarse, hacer mejor uso de las oportunidades y recursos que le ofrece la institución y de actuar con un carácter que legitime el quehacer tanto de quien se involucra en el entorno como de la comunidad que lo constituye.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

**Unidad.** Vocación por alcanzar metas compartidas entre los estamentos académicos y administrativos, de tal manera que el crecimiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales, se produzcan como consecuencia de la articulación eficaz y efectiva entre las políticas de dirección y los responsables de procesos y procedimientos.

**Participación.** Capacidad de involucrarse e intervenir en las decisiones de la institución. La participación es la columna estructural individual y colectiva, que dinamiza la vida académica; por ello no se trata de un proceso lineal ni unidireccional, sino de una exigencia asumida por los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

**Democracia:** Ejercicio de participación que fomenta la convergencia de similitudes y diferencias de ideología y de formas de pensar y de actuar, en las cuales nos reconocemos como sujetos activos dentro de la comunidad en un diálogo respetuoso de las diferencias y, al mismo tiempo, atento al cumplimiento de disposiciones de interés colectivo.

**Igualdad:** Dinámica de comportamiento institucional en el ejercicio de las funciones universitarias, según la cual los directivos, administrativos, docentes y estudiantes no tienen trato discriminatorio en la comunidad universitaria.

En síntesis, los principios Unicolmayoristas expresan el ser de la Institución, su identidad y su impronta en el marco de la Educación Superior; han sido el resultado de los procesos dialógicos en el devenir de la Institución y se han traducido paralelamente al contexto epistémico de la Universidad contemporánea; por esta razón, son permanentes y contribuyen de manera explícita al mejoramiento de la calidad de vida intrínseca o extrínseca, a la vez que promueven la justicia, la equidad, la tolerancia y el respeto, entre otros valores.

### 7.3 Objetivos institucionales

7.3.1 Promover la formación integral y la producción y apropiación de las distintas formas del saber con el objeto de evaluar, asimilar y adoptar en forma crítica y axiológica las actividades profesionales dentro, de una proyección social de impacto.

7.3.2 Desarrollar programas de educación superior en las modalidades tecnológica, universitaria y de posgrado, en el contexto de una formación profesional encaminada a lograr una sociedad más justa, equitativa, autónoma, democrática e incluyente.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

- 7.3.3 Adelantar alianzas institucionales e intersectoriales que permitan a la Universidad la proyección de sus funciones misionales en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales.
- 7.3.4 Construir de manera permanente la excelencia académica por medio del desarrollo de Programas Institucionales de perfeccionamiento y actualización para docentes, administrativos y estudiantes.
- 7.3.5 Fomentar el desarrollo de la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en armonía con el medio biofísico y humano.
- 7.3.6 Formar profesionales con alto grado de compromiso, fundamentación axiológica, sensibilidad social y capacidad crítica e innovadora, para que contribuyan al desarrollo equitativo del país y asuman una actitud responsable y prospectiva frente a la sociedad.
- 7.3.7 Desarrollar procesos y proyectos de investigación pertinentes epistemológica y socialmente, que consoliden comunidades académicas reconocidas en los órdenes nacional e internacional.
- 7.3.8 Propiciar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad universitaria por medio del respeto, la lealtad, el compromiso, la honestidad, el sentido de pertenencia, la solidaridad, la identidad, la justicia y la responsabilidad social y ambiental.
- 7.3.9 Participar en la solución de problemas del entorno social por medio de programas de prestación de servicios calificados en los órdenes académico, investigativo administrativo, de bienestar y de proyección, que permitan articular la Universidad con el desarrollo del país.

### **7.4 Modelo Pedagógico Institucional - MOPEI**

El Modelo Pedagógico Institucional – MOPEI – de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un documento en permanente construcción, el cual establece la concepción de educación por parte de docentes, estudiantes, directivos y, por tanto, señala los lineamientos que enmarcan los procesos de formación, investigación y proyección social. La educación en la Universidad es, entonces, una estrategia de desarrollo personal y colectivo que posibilita vivir y desempeñarse en un mundo globalizado y cambiante; por ello, el MOPEI se fundamenta en criterios filosóficos, antropológicos, histórico-culturales, sociales, científico-tecnológicos y ético-pedagógicos. Así mismo, determina el tipo ideal de relaciones docente-estudiante, conocimiento-contexto y teoría-práctica para procurar la realización de los planteamientos formulados en el PEU, los Proyectos Educativos de los Programas, – PEP – y garantizar la pertinencia en la ejecución de los procesos correspondientes.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

Por otra parte, el MOPEI caracteriza quehaceres y conceptos dentro de los procesos de enseñanza - aprendizaje: la formación integral, los trabajos en el aula y fuera de ella (semilleros, ciberespacio, empresas y consultorios, entre otros), los roles docente-orientador, acompañante e interlocutor, las competencias académicas, el desarrollo curricular y el sistema de créditos y tutorías.

Los docentes y los estudiantes como actores principales del MOPEI, así como los demás estamentos integrantes de la comunidad educativa, hacen posible la vivencia del mismo en la cotidianidad de la Universidad: el docente genera un ambiente propicio tendiente al aprendizaje con actitudes de cooperación, orientadas por valores de responsabilidad y solidaridad social; guía el aprendizaje hacia su aplicabilidad en contextos y realidades específicas y se vale de mediaciones tecnológicas; por su parte, el estudiante en uso de su autonomía se apropia y responsabiliza de su proceso de aprendizaje mediante procesos mentales y actitudinales que le permiten construir, significar, descubrir y reconstruir el conocimiento, a la vez que desarrolla habilidades y competencias propias de sus área de estudio, así como habilidades y destrezas que le permiten insertarse de manera exitosa en el campo laboral.

### 8 FUNCIONES SUSTANTIVAS

#### 8.1 *Docencia*

La docencia es una práctica social y científica que fortalece el proceso de formación integral con base en principios éticos y en el marco de los conocimientos en ciencias y/o disciplinas. Los espacios académicos y de apoyo destinados para esta labor (trabajo en aulas, cátedras abiertas, sistema de tutorías, prácticas, semilleros y otros), permiten a la Universidad formar profesionales idóneos en su quehacer y con visión proactiva para responder a las necesidades educativas en contextos nacionales e internacionales. Por esta razón los currículos se caracterizan por su pertinencia epistemológica, su flexibilidad, su condición interdisciplinaria, su carácter participativo, la formación en investigación y la integralidad.

En la perspectiva de la docencia Unicolmayorista, la concepción de formación integral contribuye a la construcción del mundo en tanto realidad humana y social articulada a la dimensión cognitiva, afectiva, investigativa, ética y de comunicación. En consecuencia, la actividad docente crea espacios de crecimiento individual y colectivo, de interacción formativa, de autogestión pedagógica y de compromiso social; de allí que el proceso docente está centrado en el estudiante a la vez que privilegia la reflexión más que la memoria, la iniciativa personal más que la



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

dependencia docente, la formación investigativa más que la repetición mecánica de contenidos y el trabajo colaborativo más que el individualismo.

El proceso pedagógico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se caracteriza por potenciar el desarrollo del pensamiento, favorecer la cultura de la comprensión, preparar personas para la vida, generar actividades autocríticas en profesores y estudiantes y propiciar procesos prácticos de aprendizaje.

### **8.2 Investigación**

La investigación es la fuente del conocimiento que facilita el avance con eficacia, eficiencia y efectividad de los diferentes campos científicos, tecnológicos y de innovación; igualmente es la encargada de articular la docencia y la proyección social para lograr un alto nivel de pertinencia.

El quehacer investigativo se concibe como un proyecto colectivo de saber, construido a partir de las líneas institucionales de investigación, las cuales se desarrollan con el mayor rigor científico y se orientan con una intencionalidad que hace posible la formulación de programas y proyectos. Igualmente el quehacer investigativo se entiende como la construcción de una comunidad científica sustentada en los investigadores, la comunicación, la capacidad de liderazgo y un soporte intelectual y ético que genere un ambiente de intercambio productivo, en el cual los pares académicos, en particular, y la comunidad académica y científica, en general, reconozcan la legitimidad, el sentido y el valor inherentes al proceso investigativo.

La Universidad fomenta la investigación disciplinar e interdisciplinar que responde a demandas, necesidades y problemas del entorno, con el fin de contribuir a la productividad y mejorar la calidad de vida. Así mismo, la investigación fortalece la producción científica, la cual genera alianzas con sectores productivos y académicos, que se constituyen en las bases que posibilitan la inserción y sostenibilidad en redes científicas.

En la Universidad las políticas de investigación direccionan, tanto el mejoramiento continuo del proceso de investigación institucional, como el de formación; en este sentido, se fortalece el cumplimiento de indicadores de calidad en semilleros y grupos de investigación, la producción académica, los estímulos docentes, los investigadores/as y las publicaciones (libros y revistas indexadas, entre otros).



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

La investigación institucional se fundamenta en cuatro referentes básicos que son:

El desarrollo de la investigación como proceso permanente que articula saberes, investigadores, comunidades académicas y realidades, desde perspectivas disciplinarias, interdisciplinarias y multidisciplinarias.

La formación de investigadores, a mediano y largo plazo, para consolidar la comunidad científica en las áreas del saber que constituyen la razón de ser de nuestra universidad.

La difusión sistemática de los resultados de las investigaciones institucionales como aporte real a la ampliación de la frontera del conocimiento.

La ampliación de la investigación sobre la base del sentido de responsabilidad, ética, honradez intelectual y respeto por la diversidad.

### **8.3 Proyección Social**

La Proyección Social es la función por medio de la cual la Universidad verifica, retroalimenta y enriquece la pertinencia y validez de su labor formativa (currículo) e investigativa. La Proyección Social se contextualiza en el entorno con un enfoque sistémico y con el rigor científico inherente a los diferentes procesos de acuerdo con las exigencias del momento histórico. Igualmente, propicia y establece procesos permanentes de interacción efectiva al interior y al exterior de la Universidad, con el fin de asegurar su pertinencia e impacto en el desarrollo social, económico y cultural del país.

Las políticas de Proyección Social están encaminadas a establecer los vínculos Universidad – comunidad, Universidad – Estado y Universidad – Empresa; por tanto, la Institución pone al servicio de la sociedad su potencial científico, tecnológico y humano en combinación con los procesos académicos e investigativos que facilitan el cumplimiento de la función social característica de su naturaleza. En este sentido, la Proyección Social abarca tanto situaciones generadas por ideas aisladas, como procesos permanentes que no sólo hacen parte de la formación del estudiante, sino que resultan de los desarrollos y de la responsabilidad social universitaria.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

La interacción entre investigación, formación y Proyección Social permite el estudio continuo de la realidad y posibilita que la comunidad confronte sus problemas y proponga alternativas de solución; así mismo, la proyección Social motiva la investigación y la intervención estimulando el autodesarrollo y la autogestión de la comunidad, a la vez que procura hacer de docentes, estudiantes y egresados, personas integrales para quienes la actitud de servicio social es el eje fundamental de su quehacer.

En el marco descrito, los servicios que oferta la universidad están interrelacionados y son acordes con los desarrollos establecidos: los procesos de conocimiento con estudiantes, la actualización con profesionales y el trabajo con comunidades se articulan con resultados de investigación, con necesidades y/o problemas de estudio, con grupos participantes y con desarrollos disciplinarios.

La proyección social se constituye entonces en un quehacer investigativo permanente, cuya función de transformar la sociedad obedece a un proceso riguroso de interrogación de la realidad y de búsqueda de alternativas de solución acordes con las especificidades de contextos socio-culturales y sobre la base del conocimiento científico.

El sentido último de la Universidad es su compromiso con el desarrollo y la proyección local, regional, nacional y global. Su carácter social se legitima cuando se involucra con el entorno y la comunidad que la constituye, pues así prepara el terreno para que los futuros profesionales actúen como factores motivadores y generadores de propuestas que den solución a los problemas de la nación.

Los procesos permanentes de autoevaluación realizados en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y tendientes al fortalecimiento de la calidad educativa, son inherentes al quehacer institucional. Por ello, la Universidad convoca periódicamente a su comunidad a la reflexión, apropiación, implementación, socialización y actualización del Proyecto Educativo Universitario mediante la conformación de grupos de trabajo y de espacios de construcción colectiva. Estas dinámicas se registran y sistematizan para implementar mejoras en dicho proyecto, tanto en la búsqueda permanente del bienestar y la calidad de vida de los integrantes del estamento universitario, como en el fortalecimiento y visibilidad institucionales en ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

---

### *Referencias*

Acuerdo 005 del 9 de marzo de 1998, por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, por el cual se establecen normas y procesos para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Postgrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 02 del 5 de Febrero de 2007, por el cual se reconocen las directrices institucionales para el Proceso de Evaluación Curricular en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 05 del 21 de abril de 2010. Plan de Desarrollo Institucional 2010-2014. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 092 de 7 de noviembre de 2009, por el cual se adopta el Modelo Pedagógico Institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 037 del 5 de agosto de 2004, por el cual se establece la Proyección Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 030 de 2 de agosto de 2005, por el cual se expide el reglamento de Investigaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Acuerdo 01 de febrero 5 de 2007, por el cual se establece el sistema de tutorías en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Resolución 828 de 1996, por la cual se reconoce el carácter de Universidad, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Proyecto Educativo Universitario – PEU – de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### *Referentes Generales*

Asociación Colombiana de Universidades. (2002). Agenda de políticas y estrategias para la educación superior colombiana 2002-2006. De la exclusión a la equidad. Bogotá: ASCUN.

Cataldi, Z.; Lage, F. (2004). Informática y medios audiovisuales. Revista de informática educativa y medios audiovisuales. 13 (Octubre) 28-33. Disponible en Internet <http://www.fi.uba.ar/laboratorios/lie/Revista/Articulos/010103/A3oct2004.df> Tomado el 6 de octubre de 2009.

García Bustamante, Miguel. (2003). Una historia de la educación femenina en Colombia: El Colegio Mayor de Cundinamarca. 1945-2000. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Gacel-Ávila, J. (2003). La Internacionalización de la educación. Paradigma para la ciudadanía global. México: Universidad de Guadalajara.

Gómez Buendía, H. (1998). Educación. La agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano. Bogotá: Tercer mundo editores.

Herrera, R. (2000). Epistemologías locales y prácticas pedagógicas de formación profesional. En: CINDA. Las nuevas demandas del desempeño profesional y sus implicancias para la docencia universitaria. Santiago de Chile: Alfa.

Jaramillo. I.C. (2003). La internacionalización de la Universidad colombiana. Un instrumento para el cambio. Bogotá: ASCUN.

Max-Neeff, M. (1986). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Chile: fundación Hammarscholj, CEPUR.

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Memorias. Competencias para sectores productivos estratégicos. En: [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co).

Ministerio de Educación Nacional e Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. (2002). Guía para la internacionalización de instituciones de educación superior de Colombia: MEN/ICFES.

Morin, E. (2004). Introducción al pensamiento complejo. México: Gedisa.

Ramón M., M. A. (2006). Actualización del Proyecto Académico Pedagógico – PAP, Propuesta para el Sistema de Integración Unadista. Bogotá: Uniandes, Diciembre de 2006.

\_\_\_\_\_ (2004). La Universidad como objeto de estudio e investigación. Módulo de Universitología. Universidad La Gran Colombia, Bogotá: UGA, Mayo de 2004.

Torres, J. (1994). Globalización e interdisciplinariedad. El currículo integrado. Madrid: Ediciones Morata.

Unesco. (1998). La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. París: UNESCO.